

**AYUNTAMIENTO DE NOJA**

*Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.*

Habiendo intentado la notificación a las personas a que continuación se indican y no pudiéndose realizar el mencionado trámite, en cumplimiento del artículo 71 de Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de Presidencia, por la que se dictan instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal de Habitantes/BOE de 11 de abril de 1977/, se procede a publicar la relación de habitantes a los que se ha incoado expediente de baja de oficio por inscripción indebida.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de esta publicación sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se procederá a la baja en el Padrón de Habitantes, sin más trámites.

NOMBRE Y APELLIDOS: LUIS ENRIQUE DE LIMA BARCELLOS.  
DNI/PASAPORTE/T. RESIDENCIA: PASAPORTE 990888.

NOMBRE Y APELLIDOS: SAMIR KHALLA.  
DNI/PASAPORTE/T. RESIDENCIA: T. RESIDENCIA X-3241504.

Noja, 24 de abril de 2008.—El alcalde (firma ilegible).  
08/5913

**AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS**

*Citación para notificación sobre renovación periódica de inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente.*

Anuncio de citación para notificación, en virtud de la modificación en el artículo 16 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, que establece la renovación periódica cada dos años de las inscripciones en el padrón de los extranjeros, no comunitarios, sin autorización de residencia permanente, y la caducidad de dichas inscripciones en caso de no llevarse a cabo tal renovación.

Por no haber sido posible notificar las siguientes comunicaciones, mediante el presente anuncio se cita a los interesados, o sus representantes, para ser notificados en comparecencia ante el Negociado de Estadística del Ayuntamiento de Piélagos, donde deberán presentarse en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación en el BOC.

INTERESADO	DOMICILIO	FECHA CADUCIDAD
ANIBAL RODRIGO CALCAGNO	C/ Aurelio Díez, 11,pta.12 (Renedo)	05/04/2008
ANTONIO ZUVELA	Bº El Tollo, 9 (Bóo)	10/03/2008
ELIZAVETA FALÉEVA	Bº Queserías, 5 (Oruña)	25/01/2008
KATHERINNE MILUSKA HIDALGO	Bº El Jurrió, 34,pta. 5, 2º C (Parbayón)	09/03/2008
LORENA PAOLA PEREZ OYOLA	C/ Aurelio Díez, 11,pta.12 (Renedo)	05/04/2008
MARTINA CALCAGNO	C/ Aurelio Díez,11,pta.12 (Renedo)	05/04/2008
NIDINA ROSA RECALDE	Bº Las Cuartas, 3B, esc. iz.3º C (Renedo)	21/02/2008
RAFAEL C. VIEDMA CHAMORRO	Bº Sorribero Alto, 15, 1º H (Renedo)	05/04/2008
SERGUEI NAKHABINE VALERI	Urb. Carrimón, 22 (Renedo)	22/02/2008
TATIANA NAKHABINA VALERONA	C/ Aurelio Díez, 1-4º C (Renedo)	01/03/2008
VERONIKA FALÉEVA	Bº Queserías, 5 (Oruña)	25/01/2008

Renedo de Piélagos, 24 de abril de 2008.—El alcalde, Jesús Ángel Pacheco Bárcena.  
08/5927

**AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**

*Notificación de baja de oficio de vehículos que se encuentran en los depósitos municipales.*

Achatarramiento 4/2008.  
Oficina Municipal de Tráfico.

Matrícula	Marca	Modelo	Nombre	Apellido 1	Apellido 2
C8018BDV	DERBI	ATLANTIS	HANA	NAIM	JUÁREZ
8062BJP	B.M.W.	530 I	CONSTANTÍN	COMANESCU	
S5146AG	RENAULT	CLIO	ROBERTO	CUEVAS	MUÑOZ
S4289AM	CITROËN	BERLINGO 19 D	PATRICIO	PÉREZ	GABARRE
S2747W	HONDA	VISION	CARLOS	MANZANARES	SANCHEZ
S5547AM	RENAULT	R-19	JOSÉ	JIMÉNEZ	BORJA

Matrícula	Marca	Modelo	Nombre	Apellido 1	Apellido 2
B87940T	HONDA	ACCORD	ANA LUCÍA	BARRIO	ROMO
C3680BDY	PEUGEOT	ZENITH	JOSEFA	LÓPEZ	ABERASTURI
M7324NB	FIAT	UNO	RICARDO	DUVAL	JIMÉNEZ
S9024M	OPEL	CORSA 1 2 STR 4P	JOSEFA	SALCINES	CORREL
C5371 BDJ	PEUGEOT	TREKKER	DANIEL LUIS	RADONDY	LÓPEZ
S6717X	FORD	FIESTA	BERNARDINA	MONTERO	VALLEJO
S2992AG	SEAT	IBIZA	JESÚS	OTERO	MOZO
S2147AH	ROVER	220	JOSÉ MANUEL	BUENO	DÍAZ
S5867W	FORD	ESCORT 1,6	ELENA	POMBAR	GARCÍA
S5582V	VOLKSWAGEN	GOLF	WALLY AGNALDO	CABEZAS	MARTÍNEZ
S3171V	CITROËN	XM	MIGUEL	DÍAZ	CUETOS
C2584BLR	PIAGGIO	ZIP BASE MY	CARLOS	MONTEAGUDO	VILADOT

Referidos vehículos pasarán a ser destruidos para su posterior achatarramiento, a partir de los 15 días de su publicación el BOC, cuando los titulares de los mismos no hayan acreditado su propiedad mediante la correspondiente.

La reclamación de cualquier vehículo por parte de sus propietarios, deberá efectuarse en las dependencias de la Policía Local de esta ciudad, sitas en la calle Castilla, número 32.

Santander, 28 de abril de 2008.—El jefe de la Policía Local, Luis A. Hernández Castillo.  
08/6162

**AYUNTAMIENTO DE TUDANCA**

*Información pública de solicitud de licencia para la actividad sometida al anexo C de la Ley 17/2006, consistente en explotación de ganado vacuno de carne en Tudanca.*

Por don Fernando Cosío González se ha solicitado de este Ayuntamiento la licencia municipal para la actividad indicada, para lo cual, en cumplimiento de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado en relación con el artículo 86.2 de la LRJ-PAC 30/92, se abre información pública por término de veinte días para quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes, todo ello sin perjuicio de notificación personal a quienes sean tenidos por colindantes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en las dependencias municipales en Santotís.

Tudanca, 22 de abril de 2008.—El alcalde, Manuel Grande Martínez.  
08/6214

**CONCEJO DE REOCÍN DE LOS MOLINOS**

*Información pública de la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de Aprovechamiento de Pastos.*

Aprobada inicialmente la Ordenanza reguladora del aprovechamiento de pastos en el monte denominado Mayor y Avellanosa, número 254 del CUP, perteneciente al concejo de Reocín de los Molinos, se expone al público por espacio de treinta días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente en la secretaría del Ayuntamiento de Valdeprado del Río, en Arroyal de los Carabaos, y presentar, en su caso las alegaciones que estimen pertinentes.

Reocín de los Molinos, 22 de abril de 2008.—El alcalde pedáneo, José María García Díez .  
08/5958

**8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES**

**8.2 OTROS ANUNCIOS**

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA**

**Sala de lo Social**

*Emplazamiento en recurso de casación número 19/08*

Doña Matilde de Pedro Ballesteros, secretaria de la Sala de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en sustitución de la Sala de lo Social.

DOY FE Y TESTIMONIO: De que en el recurso de casación número 19/08, interpuesto por el demandante don Felipe